



## Resolución Directoral Regional N°007917-2014-DRELM

Lima, **12 DIC. 2014**

Visto, Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER y sus modificatorias R.J. N° 0898-2010-ED y R.J. N° 1053-2011-ED, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos; y el Informe 001 – 2014 – DRELM - CEPEDI (34 folios)

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 006977-2014-DRELM de fecha 19 de noviembre del 2014, se resolvió en su artículo 1° Constituir la Comisión de Evaluación y Selección del Personal para la encargatura de puesto o de función de Director General de los Institutos de Educación Superior del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; y en su artículo 2° aprobar el Cronograma del Proceso de Evaluación y Selección del Personal para la encargatura de puesto o de función de los Institutos de Educación Superior del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el ejercicio 2015; y,

Que, la Resolución Directoral Regional N° 007314-2014-DRELM de fecha 26 de noviembre del 2014, en su artículo 1° ratifica el Título del Primer Cuadro del artículo 2° y en el 2° artículo deja sin efecto el segundo cuadro, que establece el cronograma de la Convocatoria Cerrada;

Que, de acuerdo al Informe 001 – 2014 – DRELM - CEPEDI emitido por la Comisión de Evaluación y Selección del Personal para la encargatura de puesto o de función de Director General de los Institutos de Educación Superior del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, se informa que sólo se han cubierto tres (03) plazas de un total de diecisiete (17), quedando desiertas catorce (14) Plazas para la Convocatoria Abierta del Proceso de Evaluación y Selección del Personal para la encargatura de puesto o de función de los Institutos de Educación Superior del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el ejercicio 2015, quedando desiertas las plazas de los siguientes Institutos de Educación Superior:

1. ARTURO SABROSO MONTOYA
2. DISEÑO Y COMUNICACIÓN
3. EMILIA BARCIA BONIFFATTI
4. GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
5. HUAYCAN
6. JUAN VELASCO ALVARADO
7. JULIO CESAR TELLO
8. LUIS NEGREIROS VEGA
9. LURIN
10. MANUEL AREVALO CACERES
11. MANUEL SEOANE CORRALES
12. MARIA ROSARIO ARAOZ PINTO
13. MISIONEROS MONFORTIANOS
14. RAMIRO PRIALE PRIALE

Que, conforme lo establece el numeral VIII. Disposiciones Finales, inciso 8.4. **En caso no existan postulantes al cargo de Director General** que cumplan los requisitos o alcancen el puntaje aprobatorio, establecidos en la presente Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, la Comisión de Evaluación del Instituto o Escuela informará de dicha situación a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la cual declarará desierta la selección y en el plazo de un (1) día hará una nueva convocatoria de carácter abierta para la selección de personal para las encargaturas, siguiendo para ello el mismo procedimiento establecido en



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



la presente Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER. En esta nueva convocatoria el Instituto o Escuela podrá recibir expedientes del personal docente y personal jerárquico nombrado, que labora en otro Instituto o Escuela Público y la evaluación se realizará de acuerdo con los aspectos y criterios señalados en los Anexos 1-C 6 1-D, según corresponda, debiendo el postulante obtener el puntaje mínimo aprobatorio de cincuenta y seis (56) sobre un total de ochenta (80) puntos, en caso de IEST, y de sesenta y tres (63) sobre un total de noventa (90) puntos, en caso de IESP, ISE, IESFA y Escuelas Nacionales;

De conformidad a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 114-2001-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima, del Callao y de las Unidades de Servicios Educativos y el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 023-2003-ED que redefine la denominación de la Dirección de Educación de Lima, como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la Ley N° 29394, Decreto Supremo N° 004-2010-ED, la Resolución Directoral N° 1067-2010-ED y Resolución Directoral N° 0929-2011-ED;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 01.- APROBAR,** el cronograma del Proceso de Evaluación y Selección del Personal para la encargatura de puesto o de función de Director General de los Institutos de Educación Superior del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima para el año académico 2015, el mismo que se detalla a continuación:

**CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE DIRECTOR GENERAL  
PARA EL AÑO ACADÉMICO 2015  
CONVOCATORIA ABIERTA**

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		Total Días
			INICIO	TERMINO	
	Publicación de las Plazas directivas	DRELM	12DIC2014	12DIC2014	1
1	Convocatoria a postulantes	DRELM e IEST	15DIC2014	16DIC2014	2
2	Presentación de Expedientes	IEST	17DIC2014	18DIC2014	2
	Remisión de Expedientes del IEST/IESP a DRELM	DRELM	19DIC2014	19DIC2014	1
3	Evaluación Curricular de Expedientes	DRELM	22DIC2014	24DIC2014	3
4	Publicación de Resultados	DRELM	26DIC2014	26DIC2014	1
5	Presentación de Reclamos y Resoluciones	DRELM	29DIC2014	31DIC2014	3
6	Publicación de Resultados Finales	DRELM	02ENE2015	02ENE2015	1

**Artículo 02.- DISPONER,** que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución a los Institutos de Educación Superior del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; así como a las Unidades y Áreas Correspondientes de la sede administrativa – DRELM

Regístrese y comuníquese



**FEOR AIDEE PABLO MEDINA**  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

me suscribe  
**CERTIFICA:**  
Que el presente documento es copia  
fidel del original al que me Remito.

Lima, **12 DIC. 2014**

*Al*  
FAPM/DRELM  
CRCS/JUGP  
JMLV/CES  
Proy. 206



**MARIA DEL PILAR TAQUIA CUEVA**  
CERTIFICADORA  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana  
Res. Jef. N° 385 - 2014 - DRELM